



PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.



M. J. A.

Antonio Lorenzo Garcia vecino de esta villa a V. con el debido respeto:
 hace presente: Que en fines del mes anterior solicité que el Ill.^e
 Ayuntamiento se sirviese proceder a nombram.^{to} de D^{no} p.^a la que que
 do vacante por muerte de D. M^{te} Santa Gil o de su sucesor
 interino Pedro Ant.^o Garcia Palao, en vista de que D. Joaquin
 Farraga que habia sido nombrado para ella por el equivoca
 do concepto de perfeccion que se le atribuyó, no ha echo uso del
 nombramiento en el espacio de más de dos años y demas razones
 que indicava, y V. podria conocer: Sin duda p.^a las ocupaciones
 de la V. Corporacion no se dió curso a esta solicitud; y p.^a que
 lo tenga

V. sup.^{to} Da se sirva llamarla y acordar lo que sea justificacion le
 dicte en uso de las facultades y regalios que en ese ramo
 le asisten y tiene: Merced q.^e espera de la bondad de V.
 cuya vida que Dios m.^{te} a. Leda 23 lu.^o 1834.

Antonio Lorenzo
 Garcia

Decreto del Ayuntamiento, N.º 1.º de 23 de Julio de 1834

